



CUARTA

**COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO, Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS AL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A.**

Guayaquil, 13 de Mayo del 2015.-



- 1 -

1 **NÚMERO: 2015-09-01-011-P02700**

2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL**
3 **CAPITAL AUTORIZADO; Y LAS CONSIGUIENTES**
4 **REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

5 **LITORFLEX S.A.- CUANTÍA: US\$11,700.00.-** En la
6 ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, hoy día doce de mayo del dos mil
8 quince, ante mí, Doctor **XAVIER RODAS GARCÉS**,
9 Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, comparecen
10 los señores **RAIKO LIMA RODRÍGUEZ**, quien declara ser
11 cubano, casado, Técnico en Informática, y **JULIO ALBERTO**
12 **DÍAZ VALDÉS**, quien declara ser cubano, soltero,
13 Ingeniero en Telecomunicaciones, en sus calidades de
14 **GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE**, de la Compañía
15 **LITORFLEX S.A.**, según consta de la copia de los
16 nombramientos que se agregan como habilitantes a la presente
17 escritura pública. Los comparecientes son mayores de edad,
18 domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, personas capaces
19 para obligarse y contratar, a quienes por haberme
20 presentado sus respectivos documentos de identificación de
21 conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta
22 escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,**
23 **FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y LAS**
24 **CONSIGUIENTES REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL,**
25 sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que
26 proceden de una manera libre y espontánea para su
27 otorgamiento me presenta una minuta que dice así: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su



[Handwritten signature]

1 cargo, sírvase incorporar la presente escritura de Aumento de
2 Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado; y las
3 Consiguientes Reformas al Estatuto Social de la **COMPAÑÍA**
4 **DE LITORFLEX S.A.**, contenida al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
6 Comparece a la celebración y suscripción de la presente
7 escritura pública, los señores: don **RAIKO LIMA**
8 **RODRÍGUEZ**, y don **JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS**,
9 en su calidades de Gerente General, accionista y Presidente
10 la vez; en su orden, y debidamente autorizados por la Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA**
12 **LITORFLEX S.A.**; tal como lo acreditan con las copias de
13 sus respectivos nombramientos debidamente aceptados e
14 inscritos y de la copia certificada del acta de Junta General
15 Extraordinaria de Accionistas que se acompañan como
16 documentos habilitantes.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada
18 el quince de mayo del año dos mil catorce, ante el
19 Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del
20 Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del
21 mismo Cantón, el tres de julio del dos mil catorce, se
22 constituyó la **COMPAÑÍA LITORFLEX S.A.**- **CLÁUSULA**
23 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
24 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA**
26 **LITORFLEX S.A.**, en sesión celebrada el cuatro de abril del
27 dos mil quince; cuya copia certificada se agrega a este
28 instrumento público, por unanimidad resolvió aumentar el



- 2 -

1 actual capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a la suma de
3 DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA; es decir efectuar un incremento de
5 ONCE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA más, mediante la emisión de once
7 mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un
8 dólar, cada una; y, además, resolvió reformar los Artículos
9 Quinto y Sexto del Estatuto Social de la Compañía, en los
10 términos señalados en el acta antes indicada.- **CLÁUSULA**
11 **CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La suscripción de
12 las ONCE MIL SETECIENTAS nuevas acciones
13 correspondientes al acordado aumento de capital fue realizada
14 de acuerdo con el detalle constante en el Acta de la sesión
15 de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas
16 citada en líneas anteriores, en la que consta la resolución
17 que se tomó la decisión de efectuar el pago de dichas
18 acciones de la siguiente manera: a) OCHO MIL
19 DOSCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en numerario; y, b) El
21 saldo restante de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA
22 Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA, mediante aporte en especie, consistente en
24 equipos y accesorios descritos, individualizados y valuados
25 en el anexo agregado al presente instrumento público que
26 realiza el señor JULIO ALBERTO DÍAZ VALDES.-
27 **CLÁUSULA QUINTA: BIENES MATERIA DE LA**
28 **APORTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-**



[Handwritten signature]

1 Según se ha expresado en la cláusula anterior, el señor
2 JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS ha suscrito ONCE MIL
3 SETECIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de
4 un dólar, cada una; de las cuales, TRES MIL CUATROCIENTAS
5 SETENTA Y UN acciones procede a pagarlas mediante el
6 aporte y transferencia de dominio, a favor de la Compañía
7 LITORFLEX S.A., de los bienes descritos, individualizados y
8 valuados en el anexo que se agrega como habilitante. El
9 señor JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS adquirió el
10 dominio de los bienes aportados, según la declaración
11 juramentada y las facturas que se anexa a esta escritura
12 pública.- **CLÁUSULA SEXTA: TRANSFERENCIA DE**
13 **DOMINIO.**- El señor JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS
14 que en pago de las TRES MIL CUATROCIENTAS
15 SETENTA Y UN acciones ordinarias y nominativas de un
16 dólar, cada una, que suscribe mediante el presente aumento
17 de capital de la Compañía LITORFLEX S.A., aporta y
18 transfiere en propiedad plena a favor de la antes referida
19 Sociedad, los bienes descritos en el anexo que se acompaña,
20 declarando expresamente que se separa de todo derecho,
21 acción y posesión sobre tales bienes, pues es su deseo que
22 la Compañía LITORFLEX S.A. pase a gozar y disponer de
23 ellos en forma amplia e ilimitada, cual legalmente
24 corresponde. Asimismo, declara que los bienes que aporta y
25 transfiere a la Compañía LITORFLEX S.A. no están sujetos
26 a limitación alguna que afecte su dominio.- **CLÁUSULA**
27 **SÉPTIMA: AVALÚO DE LOS BIENES APORTADOS.**-
28 Los accionistas suscriptores de esta escritura pública, declaran



- 3 -

1 expresamente que han avaluado los bienes descritos en el
2 anexo que se incorpora y que son aportados por el señor
3 JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS, en la suma de TRES
4 MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, comprometiéndose
6 frente a la Compañía y con respecto a terceros por el valor
7 asignado a la especie aportada.- **CLÁUSULA OCTAVA:**
8 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en
9 cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LITORFLEX
11 S.A., los suscritos, **RAIKO LIMA RODRÍGUEZ,** y
12 **JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS,** a nombre y
13 representación de la mencionada Compañía, en nuestras
14 calidades de Gerente General y Presidente de la misma,
15 respectivamente, y como tales sus representantes legales,
16 declaramos bajo juramento: a) Que queda incrementado
17 el capital suscrito de la Compañía, en la cifra de DOCE
18 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA; el mismo que queda conformado,
20 según lo establecido en el acta de Junta General de
21 Accionistas y el Cuadro de Integración de Capital que se
22 incorporan a este instrumento jurídico; b) Que para
23 tal aumento, se han emitido once mil setecientas nuevas
24 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados
25 Unidos de América, cada una; c) Que el ~~instrumento~~
26 del capital y reforma del Estatuto Social, se ~~ha dictado en los~~
27 términos constantes del Acta de Junta General ~~Extraordinaria~~
28 de Accionistas de fecha cuatro de abril del dos mil quince;



[Handwritten signature]

1 d) Que el aumento del capital en cuestión se encuentra
2 íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el
3 Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas mencionada en
4 líneas anteriores, así como en el cuadro de integración de
5 capital, agregados como documentos habilitantes; e) Que
6 los suscriptores del presente documento público, somos
7 de nacionalidad cubana; y, f) Que nuestra representada
8 no tiene contrato de obra pública con el Estado.-

9 **CLÁUSULA NOVENA: SANEAMIENTO.-** El señor JULIO
10 ALBERTO DÍAZ VALDÉS como lo expresó anteriormente,
11 declara que sobre los bienes aportados, no pesa limitación
12 alguna que afecte su dominio, sin embargo de lo
13 cual se obliga al saneamiento en los términos de Ley.-

14 **CLÁUSULA DÉCIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

15 Se adjunta como habilitantes, todos los documentos que se
16 consideran pertinentes para dar solemnidad que requiere
17 el presente instrumento público.- Anteponga, Usted Señor
18 Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta
19 validez y perfeccionamiento de este instrumento.- firmado.-

20 firma ilegible: **ABOGADA CARMEN ESPINOZA COELLO.-**

21 **Matrícula número cero nueve-mil novecientos ochenta y**
22 **dos-cincuenta y cuatro - Foro de Abogados.-** Hasta aquí la
23 minuta, y sus documentos habilitantes agregados, que quedan
24 elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que, después
25 de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura
26 pública a los otorgantes, éstos la aprueban en todas y cada una de
27 sus partes, se afirman, ratifican y la suscriben conmigo, el
28 Notario, en un solo acto.-



Factura: 001-004-000003715



20150901011P02699

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901011P02699					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DIAZ VALDES JULIO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	1368515	CUBANO	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		QUE EL 28 OCTUBRE DEL 2014, AL INGRESAR AL ECUADOR, TRAJÓ DESDE CUBA, VARIOS EQUIPOS ADQUIRIDOS DE FORMA LEGAL, A TRAVÉS DE UN FAMILIAR RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AL MOMENTO NO TIENE FACTURAS Y LOS APORTARÁ AL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A.					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

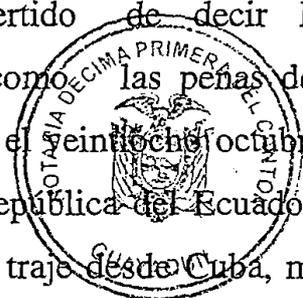
NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





1 **NÚMERO: 2014-9-01-11-P02699**
2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR**
3 **JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS, COMO ACCIONISTA**
4 **DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A.- CUANTÍA:**
5 **INDETERMINADA.-** En la ciudad de Guayaquil, Capital de
6 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de
7 mayo del dos mil quince, ante mí, doctor **XAVIER RODAS**
8 **GARCÉS,** Notario Décimo Primero de este cantón,
9 comparece el señor **JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS,** quien
10 declara ser cubano, soltero, ingeniero en telecomunicaciones, por
11 sus propios derechos y los que representa como accionista de la
12 **compañía LITORLEX S.A.** El compareciente es mayor de edad,
13 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para
14 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su
15 respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el
16 mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de
17 **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** sobre cuyo objeto y
18 resultados está bien instruido, a la que procede de una manera
19 libre y espontánea y para su otorgamiento me expone lo
20 siguiente: Yo, **JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS,** con
21 pasaporte cubano número I tres seis ocho cinco uno cinco, por
22 mis propios derechos y los que represento como accionista de
23 la Compañía **LITORFLEX S.A.,** advertido de decir la
24 verdad con claridad y exactitud, así como las penas del
25 perjurio declaro juramentadamente: a) Que el **veintiocho** de octubre
26 del año dos mil catorce, al ingresar a la República del Ecuador,
27 entre mis pertenencias personales que traje desde Cuba, mi
28 país natal, se hallaban los siguientes equipos: Tres laptops,

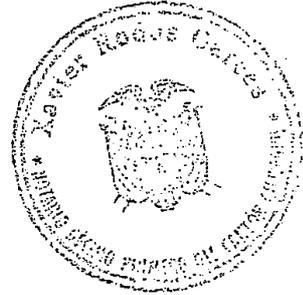
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 marcas SONY VAIO VPCEE TRES UNO FX; HP PAVILON g
2 seis; y, MEDION Akoya AG CUATRO CINCO TRES CERO
3 SIETE, Modelo E UNO DOS UNO CERO; y, una tablet
4 marca SAMSUNG SM-T CINCO TRES CERO NU; b) Que los
5 equipos antes descritos fueron adquiridos de forma legal, a
6 través de un familiar residente en Estados Unidos de América;
7 c) Que a la fecha no poseo facturas que respalden mi
8 propiedad sobre los citados equipos, sin embargo de lo cual,
9 declaro bajo juramento que fueron adquiridos legal y
10 legítimamente a nombre del suscrito; d) Que los bienes antes
11 descritos, su valor en conjunto asciende a DOS MIL
12 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
13 AMÉRICA; e) Que los equipos arriba citados, forman parte de los
14 bienes que aportaré dentro del aumento de capital de la Compañía
15 LITORFLEX S.A., bajo la modalidad aporte en especie; los
16 cuales desde ya dejo constancia mi disposición de transferirlos a
17 nombre de la prenombrada Sociedad. Además, declaro que
18 conozco y me someto a las sanciones legales estipuladas en
19 el sistema legal ecuatoriano para el delito de perjurio y sus
20 relacionados. Con el juramento de Ley, me ratifico en lo antes
21 declarado, dejando constancia que conozco las penas
22 contempladas en la Ley, para el caso de incurrir en el perjurio.-
23 Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura
24 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido
25 leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al
26 otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
27 afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
28 acto.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Mayo del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS, COMO ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA LITORFLEX S.A.-

- 2 -

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS
PASAPORTE. I368515

EI NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

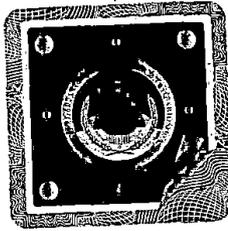


Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
Cantón - Guayaquil



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la Escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, número, **2015-09-01-011-P02699**, en cuatro fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los doce días del mes de Mayo del dos mil quince.-

EL NOTARIO



XAVIER RODAS GARCÉS



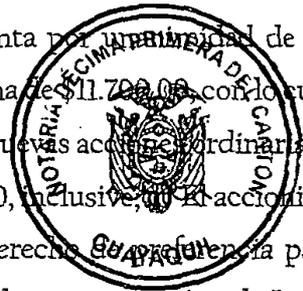
[Faint, illegible text or stamp]

[Handwritten mark]



Copia: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, al cuatro de abril del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la CDLA PRADERA I, Mz. B3, Villa 15; se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LITORFLEX S.A., con la concurrencia de los señores accionistas: JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS, por sus propios derechos y propietario de 720 acciones; y, RAIKO LIMA RODRÍGUEZ, por sus propios derechos y propietario de 80 acciones; las mismas que totalizan 800 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una; por lo que en esta Junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente, esto es, \$800,00; por lo que los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día: **1. AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA;** y, **2. REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.** Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente. Se designa entre los presentes, al Sr. Julio Díaz Valdés para que actúe como Presidente de la Junta y al Sr. Raiko Lima Rodríguez para que actúe como Secretario de la Junta, por su calidad de Gerente General de la Compañía. Previa a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se declara instalada la Junta para deliberar sobre los siguientes puntos a tratarse, y sobre los cuales están debidamente informados y de acuerdo: Uno: **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y FIJAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.**- El Presidente declara instalada la sesión y a continuación expresa a la Sala que la Compañía necesita emprender nuevos negocios, motivo por el cual, mociona aumentar el capital social de la Compañía a la suma de \$12.500,00. A continuación el Presidente de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego que el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto; se procede a proclamar los resultados, dejándose constancia que la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, RESUELVE: a) Incrementar el Capital en la suma de \$11.700,00, con lo cual, el Capital Suscrito alcanzaría el valor de \$12.500,00; b) Emitir 11.700 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una; numeradas desde la 801 a las 12.500, inclusive. El accionista RAIKO LIMA RODRIGUEZ renuncia y de manera expresa a su derecho de asistencia para participar en el aumento de capital de la Compañía que se acuerda en la presente sesión de Junta



[Handwritten signature]

General de Accionistas; d) Las 11.700 acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, emitidas para el incremento de capital, son suscritas por el accionista JULIO ALBERTO DIAZ VALDES; e) El accionista aportante, paga el aumento de capital de la siguiente manera: \$8.229,00 en NUMERARIO; suma que sufragará \$3.130,00, en efectivo y al contado; y el saldo de \$5.099,00 en el plazo de dos años, calculados desde la inscripción del incremento de capital en el Registro Mercantil. \$3.471,00 mediante APORTACIÓN EN ESPECIE, consistente en equipos y accesorios; descritos y singularizados cada uno de ellos en el anexo que se agrega; f) Equipos y accesorios que los accionistas presentes los han avaluados en la suma total de \$3.471,00; cuya valoración individual consta del anexo agregado; g) Aceptar el avalúo individual de cada uno de los bienes aportados, y el total de ellos que asciende a \$3.471,00; h) El accionista JULIO ALBERTO DIAZ VALDES declara expresamente que se separa de todo derecho, acción y posesión sobre los bienes muebles aportados, pues es su deseo que la Compañía pase a gozar y disponer de ellos en forma amplia e ilimitada, cual legalmente corresponde; i) El capital suscrito de la Sociedad quedará conformado, según el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente acta; y, j) Fijar el Capital Autorizado en la cifra de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- Dos: REFORMAR LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL.- A continuación la Presidente manifiesta que una vez que se ha procedido al aumento del capital social y fijación del capital autorizado, resuelto unánimemente por la Junta General de Accionistas durante esta Sesión, es necesario reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus Artículos Quinto y Sexto, respectivamente. Al respecto, el Presidente de la Sesión, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego que el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto; se procede a proclamar los resultados, dejándose constancia que la Junta por unanimidad de los accionistas presentes, RESUELVE: Reformar los citados artículos, los mismos que en adelante dirán: “ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y el Capital Suscrito es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; dividido en doce mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.”... (El resto texto sigue igual).- “ARTÍCULO SEXTO: DE LAS ACCIONES.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la doce mil quinientos, inclusive.”... (El resto texto sigue igual).- Asimismo, la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Presidente y Gerente General de la Compañía, para que procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y realicen cuantos actos sean necesarios, a fin de dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General

Extraordinaria de Accionistas.- Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que los instrumentos incorporados son: a) Lista de asistentes a la Junta; c) Cuadro de Integración de Capital; y, d) copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- Por último, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos y cada uno de los asistentes a la misma.- f) JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS, Accionista-Presidente de la Junta; y, f) RAIKO LIMA RODRÍGUEZ, Accionista-Secretario de la Junta.-

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 4 de abril del 2015

RAIKO LIMA RODRÍGUEZ
Accionista-Secretario de la Junta



RECIBIDO
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LITORFLEX S.A., CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

JULIO ALBERTO DIAZ VALDES
400 acciones de \$1,00 c/u; igual 400 votos
Accionista-Presidente de la Junta
Comparecencia física



RAIKO LIMA RODRIGUEZ
400 acciones de \$1,00 c/u; igual 400 votos
Accionista-Secretario de la Junta
Comparecencia física



P.D.: Todas las acciones de la Compañía que conforman el Capital Social son ordinarias y nominativas; y, se encuentran pagadas en su totalidad.-

OX

Guayaquil, 4 de abril del 2015


RAIKO LIMA RODRIGUEZ
Secretario de la Junta



7

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL			
	No. Acciones	Porcentaje	Numerario	CAPITAL SUSCRITO APORTACIÓN EN NUMERARIO		Aportación en Especie	No. Acciones	No. Acciones	Dólares	Porcentaje
				Cancelado	Por Pagar					
DIAZ VALDES JULIO ALBERTO	720	90	720.00	3.130,00	5.099,00	3.471,00	11.700	12.420	12.420,00	99,36
LIMA RODRIGUEZ RAIKO	80	20	80,00	---	---	---	---	80	80,00	0,64
TOTAL	800	100%	\$800,00	\$3.130,00	\$5.099,00	\$3.471,00	11.700	12.500	\$12.500,00	100%

Guayaquil, 4 de abril del 2015


RAIKO LIMA RODRIGUEZ
 Secretario de la Junta



BIENES APORTADOS POR EL ACCIONISTA, SR. JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS,
DENTRO DEL INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, APROBADO EN JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DEL 2015.

Compañía LITORFLEX S.A
RUC # 0992883014001.

Activos	Cantidad	Valor	
		Unitario	Total
Laptop SONY VAIO VPCEE31FX	1	\$ 1.100,00	\$ 1.100,00
Laptop HP Pavilion g6.	1	\$ 990,00	\$ 990,00
Laptop MEDION Akoya AG 45307. Modelo E1210	1	\$ 250,00	\$ 250,00
Tablet SAMSUNG SM-T530NU	1	\$ 460,00	\$ 460,00
Impresora Multifunción HP 2540	1	\$ 60,00	\$ 60,00
Escritorio en L 150x150, estructurametálica, formica	1	\$ 192,00	\$ 192,00
Sillon Presidencial cuero negro, base metálica, reclínable	1	\$ 179,00	\$ 179,00
Escritorio Gerencial 120x120x0,70, estructurametálica, formica	1	\$ 120,00	\$ 120,00
Silla c/brazos, cuero negro, niquelada	1	\$ 45,00	\$ 45,00
Taladro TENKO ½ "	1	\$ 25,00	\$ 25,00
Pulidora BLACK&DECKER 820w	1	\$ 50,00	\$ 50,00
VALOR APORTADO EN EQUIPOS Y ACCESORIOS			\$ 3.471,00

SON: TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

Sr. JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS
ACCIONISTA
Pasaporte No. I368515.

Sr. RAIKO LIMA RODRIGUEZ
ACCIONISTA
C.I. No. 1726557976





Factura: 001-002-000005750



20150901041D02635

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901041D02635

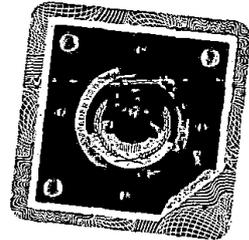
Ante mí, NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK de la NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA , comparece(n) JULIO ALBERTO DIAZ VALDES SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de PASAPORTE I368515, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, RAIKO LIMA RODRIGUEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 1726557976, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INVENTARIO DE ACTIVOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 6 DE MAYO DEL 2015.

JULIO ALBERTO DIAZ VALDES

PASAPORTE: I368515

RAIKO LIMA RODRIGUEZ

CÉDULA: 1726557976



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



OX

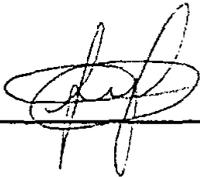
LITOFLEX S.A.

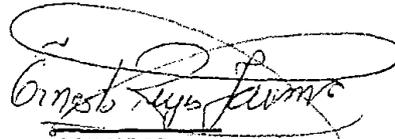
LIBRO DIARIO

FECHA	CODIGO	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
03/04/2015	11020101	DEPOSITO		1.830,00	
03/04/2015	310201	APORTES FUTURA AUM.CAPITAL			1.830,00
03/04/2015	11020101	DEPOSITO		1.300,00	
03/04/2015	310201	APORTES FUTURA AUM.CAPITAL			1.300,00
SEGÚN RESOLUCION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA 4 DE ABRIL DEL 2015					
04/04/2015	12010601	EQUIPOS DE OFICINA		2.935,00	
04/04/2015	12010602	MUEBLES Y ENSERES		536,00	
04/04/2015	310201	APORTES FUTURA AUM.CAPITAL			3.471,00
TOTAL				6.601,00	6.601,00

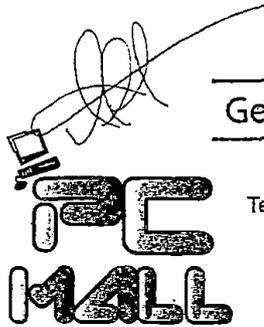
REALIZADO

VTO BUENO




CONTADOR **Ernesto Reyes Jaime**
CONTADOR
Reg 01611





Germania Patricia Jiménez Morales

Venta al por Mayor y Menor de Computadoras
BOYACA 818 Y JUNIN
Teléfonos: 2306710 - 2561935 - 300081 - 2562979
Celular: 0990079025
www.pcmall.com.ec
Guayaquil - Ecuador

FACTURA

Serie 0004741
001-001-

Autorización SRI-1115334707
R.U.C. 0918493198001

La Mejor Tecnología a tu Alcance

Fecha: 30 Agosto 2014 R.U.C./C.I. 1368515

Sr.: Julio Alberto Noz. Telf.: _____

Dirección: _____

Cant.	DESCRIPCION	V.UNIT.	V. TOTAL
1	Impresora HP 2545 1 año de garantía carta de no tener garantía sin 684 143FJMK		66,96
	<i>Posados</i>		
	Serie Billete HF 79084564a \$100. Billete		
SALIDA LA MERCADERIA NO SE ACEPTA DEVOLUCIONES		Sub-Total	66,96
Son: <i>setenta y seis</i>		0% I.V.A.	—
<i>α</i>		12% I.V.A.	8,104
Recibi Conforme		Total	75 =

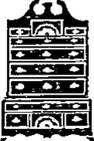
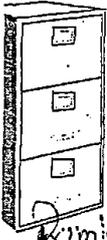
PubliArte Imprenta y Publicidad - Andrea del Pilar Cajas Villamar - 0917370207001 - Aut. 6763 - Fono: 0997844312 - 50BL 50x3 - 4301 al 6800
Elab. 04/Agosto/2014 - Cad. 04/Agosto/2015 - Original : Adquiriente - 1era.Copia : Emisor - 2da. Copia : Sin valor credito tributario



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Mayo del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





Muebles Metálicos 'MM'

MONTERO JIMENEZ MEDARDO HUMBERTO

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA Y DE METAL

R.U.C. 0921756615001

Taller: Tungurahua 4416 y Francisco Ségura

Telf. 3872132 - 0991068186 - 0988235019

Guayaquil - Ecuador 0996535308

FACTURA

S-001-001-000000826

AUT. S.R.I. 1115015367

Fecha Autorización: 05 Junio 2014

Romichaca 2114 y Manabí

CIUDAD	DIA	MES	AÑO
Guayaquil	06	09	2014

CLIENTE: Sr. Julio Alberto Diaz

RECCION:

U.C.: I 368515

TELF.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unit.	P. Total
1	Escritorio en L medidas 150x150 cm con formica y estructura metálica, pintura al polvo horneable.		191,96
1	Sillón Presidencial en cuerina negra, reclinable con base metálica		198,57
1	Escritorio gerencial de 1.20x0.70cm con formica y estructura metálica, pintura horneable		120,54
1	Silla con brazos en cuerina negra, estructura metálica		44,64

CANCELADO

SON:

ENTREGADO

DOLARES

RECIBI CONFORME

FIRMA AUTORIZADA

SUBTOTAL \$	535,71
IVA 0%	
IVA 12%	64,29
TOTAL \$	600

VALAREZO BARONA KLEBER MÁXIMO (IMPRESA VALAREZO) R.U.C. 0902622372001 AUT 8457
B. 100x2 000551 al 000950 ELAB. 05 JUNIO 2014 CADUCA EL 05 JUNIO 2015

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA: EMISOR



AB 447208890

AK 35298160B

DB 74230599B

FL 58615511C

DF 49790982A

AB 20593770J

COA JONIAO
COA CASTRO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de mayo del 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Mayo del 2015!



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

12/09/2014

Recibido

COMPAÑIA EL ROSADO SA
EMISION DE FACTURA ELECTRONICA
PROVIDIENDO UN SERVICIO BENEFICIOSO A
SUS CLIENTES.

LA PRESENTE COMPRA EN NUESTROS
ESTABLECIMIENTOS, REPRESENTA LA DETALLE
DE LA COMPRA DE LAS SIGUIENTES
MERCANCIAS, QUE SE ENVIARON A LA
DOMICILIO DEL INTERESADO A LA FACTURA
CORRESPONDIENTE A LA COMPRA
DE LAS SIGUIENTES MERCANCIAS.

COMPAÑIA EL ROSADO S.A.
MATRIZ AV. 9 DE OCTUBRE 729
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR
RUC: 0990004196001

COMPROBANTE DE PAGO DE DEBITOS
DE LA COMPRA ELECTRONICA
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR



Table with 2 columns: Description and Amount. Includes items like 'CINCEL 3/4', 'DISCO DIA', 'AMPLADORA', 'COMBO 3LB' and their respective prices.

COMPAÑIA EL ROSADO S.A.
MATRIZ AV. 9 DE OCTUBRE 729
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR

COMPROBANTE DE PAGO DE DEBITOS
DE LA COMPRA ELECTRONICA
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR

COMPAÑIA EL ROSADO S.A.
MATRIZ AV. 9 DE OCTUBRE 729
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR

COMPROBANTE DE PAGO DE DEBITOS
DE LA COMPRA ELECTRONICA
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR

COMPAÑIA EL ROSADO S.A.
MATRIZ AV. 9 DE OCTUBRE 729
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR

COMPROBANTE DE PAGO DE DEBITOS
DE LA COMPRA ELECTRONICA
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
EQUADOR

COMPAÑIA EL ROSADO S.A.
MATRIZ AV. 9 DE OCTUBRE 729
BOYACA - GARCIA AVILES - GUAYAQUIL -
RUC: 0990004196001

HIPERMARCAET SUR
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
DOCUMENTO SIN VALOR TRIBUTARIO
CODIGO DESCR. CANT. P.UNIT VALOR

Table with 4 columns: Description, Quantity, Unit Price, and Value. Includes items like 'CINCEL 3/4', 'DISCO DIA', 'AMPLADORA', 'COMBO 3LB' and their respective prices.

2014/12/01 P08-020
CAJERO(A): 285 EDGON BALDEON FINGAY
ITEMS: 4 T.CONT.: 001771 15:22:08
VIA. TARIFA 12 \$ 63.90
COMPROBANTE FACT: 006-020-000071919
APELLIDOS: CONSUMIDOR FINAL
NOMBRES: CONSUMIDOR FINAL
CED. O RUC: CONSUMIDOR FINAL

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA
CAMBIO PRESENTANDO ESTE DETALLE DE
COMPRA, FACTURA ELECTRONICA O RICE
EN PROMOCION Y ROPA INTERIOR
NO HAY CAMBIO NI DEVOLUCION

SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A:
<http://www.e-elrosado.com>

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de mayo del 2015!

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992883014001
RAZON SOCIAL: LITORFLEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ VALDEZ JULIO ALBERTO
CONTADOR: REYES JAIME ERNESTO BOLIVAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/10/2014	FEC. CONSTITUCION:	03/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	28/10/2014	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	07/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Número: SOLAR 15 Manzana: B3
Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA SANTIAGO APOSTOL Celular: 0987571342 Email: litorflexsa@hotmail.com
Telefono Trabajo: 045054064 Email: litorflex@gmail.com Web: WWW.LITORFLEX.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

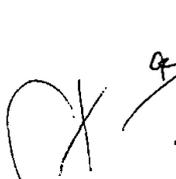
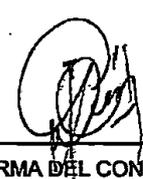
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

07 FNE 2015

 
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/01/2015 15:15:33



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992883014001

RAZON SOCIAL: LITORFLEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 03/07/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO CONEXO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: PRADERA UNO Número: SOLAR 15 Referencia: JUNTO A LA IGLESIA SANTIAGO APOSTOL Manzana: B3 Celular: 0987571342 Email: litorflexsa@hotmail.com Telefono Trabajo: 045054064 Email: litorflex@gmail.com Web: WWW.LITORFLEX.COM

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Noviembre del 2015.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: TEEL090112 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/01/2015 15:15:33



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

CÉDULA DE IDENTIDAD No. **172655797-6**

***EXT**

APELLIDOS Y NOMBRES
LIMA RODRIGUEZ
RAIKO

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Havana (La Habana)

FECHA DE NACIMIENTO 1986-09-16

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CARMEN AMELIA
TOASA PURUNCAJAS

INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION** ACT. LUCRATIVAS x LEY **V2343V3242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIMA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-09-07

FECHA DE EXPIRACION
2020-09-07

DIRECTOR GENERAL

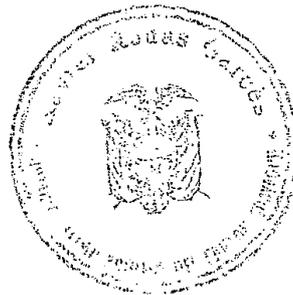
DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Mayo del 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Decimo Primero
del Canton Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de mayo del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: RAIKO LIMA RODRIGUEZ

FUNCIÓN: GERENTE GENERAL de la compañía LITORFLEX S.A

ATRIBUCIONES:

ORGANO NOMINADOR: Junta General de Accionistas

FECHA DE DESIGNACIÓN: 17 de Abril de 2015

DURACIÓN: 5 año (s)

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE DESIGNACIÓN: 15 de Mayo de 2014

NOTARIO: Doctor Humberto Moya Flores

NOTARIA: Notaria Trigésima Octava

DAROS DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 3 de Julio de 2014

NUMERO DE INSCRIPCION: 2425

FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual, conforme a los estatutos.

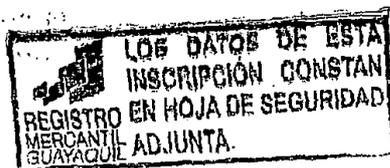
LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 20 de Abril de 2015


Sr. Julio Alberto Díaz Valdés
PRESIDENTE

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Guayaquil, a 20 de Abril de 2015.


Sr. RAIKO LIMA RODRIGUEZ
Ci: 1726557976



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.441
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LITORFLEX S.A., a favor de RAIKO LIMA RODRIGUEZ, de fojas 14.864 a 14.866, Registro de Nombramientos número 4.987.

ORDEN: 19441



Guayaquil, 23 de abril de 2015

REVISADO POR:

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 1 foja(s). es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Mayo del 2015

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Nº 1127702

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

PARA: JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS

FUNCIÓN: PRESIDENTE de la compañía LITORFLEX S.A

ATRIBUCIONES:

ORGANO NOMINADOR: Junta General de Accionistas

FECHA DE DESIGNACIÓN: 11 de Noviembre de 2014

DURACIÓN: 5 año (s)

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE DESIGNACIÓN: 15 de Mayo de 2014

NOTARIO: Doctor Humberto Moya Flores

NOTARIA: Notaria Trigésima Octava

DAROS DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 3 de Julio de 2014

NUMERO DE INSCRIPCION: 2425

FACULTADES ESTATUTARIAS: El Presidente ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual, conforme a los estatutos

LUGAR Y FECHA: Guayaquil, 11 de Noviembre de 2014

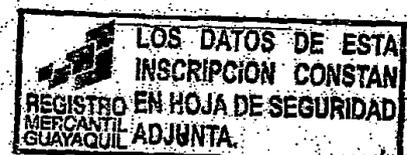

Abogado Gastón Enrique Tomalá Guevara
GERENTE GENERAL



ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Guayaquil, a 11 de Noviembre de 2014.


Sr. JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS
Pasaporte # 1368515



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 57.081
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LITORFLEX S.A.**, a favor de **JULIO ALBERTO DIAZ VALDÉS**, de fojas 48.200 a 48.202, Registro de Nombramientos número 15.568.

ORDEN: 57081




Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de noviembre de 2014

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18
numeral 5 de la Ley Notarial. DOY FE. que el documento
precedente compuesto de 2 fojas(s). es conforme al
original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 12 de Julio del 2015


Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Nº 0901601



1 por **LITORFLEX S.A.**

2

3

4 
RAIKO LIMA RODRÍGUEZ

5 **GERENTE GENERAL**

6 **C.I. 172655797-6**

7

8 
9 **JULIO ALBERTO DÍAZ VALDÉS**

10 **PRESIDENTE**

11 **PASAPORTE. I368515**

12 **R.U.C. 0992883014001**

13

14

EL NOTARIO

15

16

17

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

18

19

20

21

22

23

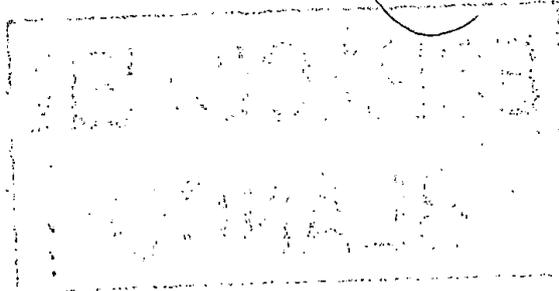
24

25

26

27

28



Se otorgó ante el notario titular Dr. Xavier Rodas Garcés y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A,** número, **2015-09-01-011-P02700**, en veintisiete fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los trece días del mes de Mayo del dos mil quince.-



Zoila Cedeño Cellán
AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:23.168

FECHA DE REPERTORIO:13/may/2015

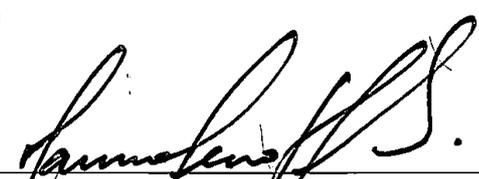
HORA DE REPERTORIO:13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **LITORFLEX S.A.**, de fojas **40.627 a 40.685**, Registro Mercantil número **2.024**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23168




Ab. **Marissa Pendola Solórzano**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1147855

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

29 MAY 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle



Factura: 001-004-000003716



20150901011P02700

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901011P02700					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTÉ DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LITORFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883014001		GERENTE GENERAL	RAIKO LIMA RODRÍGUEZ
Jurídica	LITORFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883014001		PRESIDENTE	JULIO ALBERTO DIAZ VALDÉS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3471.00					

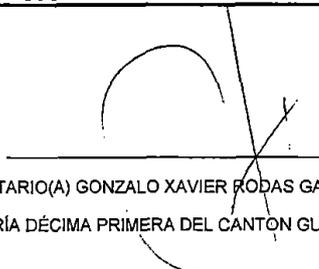
NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901011P02700					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2015					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LITORFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883014001		GERENTE GENERAL	RAIKO LIMA RODRÍGUEZ
Jurídica	LITORFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883014001		PRESIDENTE	JULIO ALBERTO DIAZ VALDÉS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8229.00					


 NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-004-000003720



20150901011000129

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901011000129

NOTARIO OTORGANTE:	DR. XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO; Y LAS CONSIGUIENTES REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LITORFLEX S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidos LITORFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883014001
Sinterviniente persona apellidos LITORFLEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992883014001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	MAYO 12/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LITORFLEX S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992883014001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GÓNZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Zoila Cedeño Cellan
Ab. Zoila Cedeño Cellan
NOTARIA (A) SUPLENTE
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



C. Robles

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/MAY/2015 08:51:18 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 18935-0
CARMEN ESPINOZA COELLO

Expediente: 181623

Razón social: RUC: 0992883014001

LITORFLEX S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 70
Digitando No. de trámite, año y verificador =